

TRIBUNAL Nº 7

PROCEDIMIENTO ESTABILIZACIÓN MEDIANTE EL SISTEMA EXCEPCIONAL DE CONCURSO DE MÉRITOS

PERSONAL FUNCIONARIO

CUERPO TITULADOS SUPERIORES, ESPECIALIDAD INGENIERÍA QUÍMICA

LISTADO DE RECLAMACIONES DESESTIMADAS

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	APARTADO RECLAMADO	CONTESTACION A LA RECLAMACIÓN
FERNANDEZ GARCIA, GUADALUPE	*88***47	Apartado b.3	No se admite la reclamación realizada, en la medida que de conformidad con el apartado b.3 del baremo únicamente es valorable un punto en este apartado.
		Apartado a.1	No se admite la reclamación realizada, en la medida que, de la documentación presentada, no se deduce que los servicios prestados se correspondan con el cuerpo escala y o especialidad a la que se opta en este proceso de estabilización.
PEREZ LEDESMA, JUAN RAFAEL	7*2*1**4	Apartado a.1	No se admite la reclamación presentada en la medida, que los Servicios prestados en las Empresa Pública GPEX, SAU, no pueden valorarse al no tener esta la consideración de Administración Pública. Asimismo, se indica que las valoraciones de todos los aspirantes han sido realizadas conforme a los certificados emitidos por la Dirección General de Función Pública.